



**Nombre de la alumna:
Georgina Viridiana Aguilar Villa**

Nombre de la profesora: Rodolfo Bataz Morales

Nombre del trabajo: Super nota

Materia: Ética en la practica psicológica

Grado: Noveno cuatrimestre

Grupo: "A"



La actividad psicológica debe beneficiar a la sociedad, evitando el daño en todo momento.



Sinclair y Pettifor (1991)

Principios generales como las normas de conducta:

- Se compararon con las de diversos códigos éticos
- Se homologaron con éstos, respecto a los componentes que ya incluían
- La versión resultante de la homologación se publicó por partes
- Finalmente, se contrastaron los principios con las normas



Límites del código ético

Generalidades del código ético

EL CÓDIGO ÉTICO DEL PSICÓLOGO



El Código ético de la S.M.P se publicó por primera vez en 1984 y su última edición en 1999.



El presente Código Ético se aplica a toda actividad que desempeñe el psicólogo, como parte de sus funciones académicas, científicas y profesionales.



Propósito del código ético

El Código Ético instrumento para:

- Garantizar la protección de los usuarios
- Garantizar la protección del psicólogo
- Vincular explícitamente las normas
- Apoyar a la mayoría de las áreas
- Ofrecer apoyo al psicólogo
- Fomentar la confianza en la función del psicólogo.



Un código ético nunca es un producto terminado, siempre habrá nuevas situaciones dadas por el avance científico y tecnológico, y la práctica profesional que obliguen a renovarlo.



Bibliografía

Ética en la práctica psicológica. (Mayo-Agosto de 2020). Obtenido de Antología UDS